



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 128.

Gijón 5 de Diciembre de 1878.

TODOS ESTAMOS CONFORMES.

Insertamos con gusto el siguiente artículo, que sobre el puerto del Musel, ha publicado en *La Revista de Asturias* nuestro especial amigo el Sr. D. Lino J. Palacio. LA OPINION acoge con verdadero entusiasmo este trabajo, porque nada mas justo que ocuparse hoy de un asunto, al que con justicia no podemos menos de considerar como el complemento de la cuestion carbonera, que afortunadamente ha tenido en el Congreso de los Sres. diputados una solucion tan satisfactoria.

Repetidas veces hemos dicho ya, que sobre esta importante mejora no cabe discusion alguna, pues cuando el país entero, por medio de sus corporaciones mas autorizadas, la demanda, y cuando la prensa la defiende con una constancia digna de aplauso, ridiculo es el pensar que exista aquí quien pueda oponerse á la construccion del puerto comercial y de refugio del Musel, palanca, á cuyo poderoso impulso, el comercio y la industria de todo el Principado, han de adquirir forzosamente un incremento prodigioso. La provincia de Asturias espera, pues, que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, defensor constante de los intereses del país, sabrá dar cima á ese colosal proyecto, que tan perpétua memoria dejará de su nombre en todo el Principado, y confia en el Conde de Toreno, porque todos los asturianos, sin distincion de clases, condiciones ni fortunas, saben que el actual Ministro de Fomento, no ha de ser nunca obstáculo á la realizacion de esa gran obra, que ya el inmortal patricio D. Gaspar Melchor de Jovellanos acariciaba, como uno de los ideales mas queridos de su trabajada y laboriosa vida.

La importancia agrícola, fabril y comercial de Asturias, demanda una atencion preferente por parte del Gobierno de la Nacion hácia esta obra, que ha de traer en pos de sí tantos y tantos beneficios, y la humanidad, que debe estar muy por encima de todos los intereses y de todas las preocupaciones, habla de la manera mas elocuente en su abono, pregonándola como de utilidad y necesaria para la navegacion de la costa cantábrica, cuyos mares tormentosos exigen en nuestro litoral un verdadero puerto de refugio.

Las palabras pronunciadas por el Excmo. señor Ministro de Fomento en la sesion de 13 del

pasado, con motivo de la interpelacion del señor Vivar, respecto al puerto del Musel, no pueden menos de ser una nueva esperanza para Asturias. El Sr. Conde de Toreno sabe bien, que Gijón y la provincia entera, desean la construccion de ese gran puerto, y que aquí nadie absolutamente, puede trabajar porque se varíe su emplazamiento, ya reconocido y sancionado por la opinion de la ciencia y por el parecer de los marinos mas inteligentes y experimentados en nuestros mares.

Nosotros no conocemos á nadie absolutamente, que se oponga á la construccion del puerto del Musel, y nuestros lectores pueden estar seguros, de que si algun asturiano existiese, enemigo de tan importante obra, LA OPINION no dudaria en publicar sus nombres, para que sobre ellos cayese algun dia la animadversion de todos sus conciudadanos.

PUERTO DEL MUSEL.

La idea perseguida con patriótica constancia por toda la prensa asturiana, así como por la Excmo. Diputacion Provincial, Sociedad Económica de Amigos del país y Ligas de Contribuyentes de Oviedo y Gijón, toma por fin cierta vida en las altas regiones oficiales. Fija y constante en el ánimo de todos, por aquellos tiempos en que tan acertadamente se decretó el estudio de un puerto de refugio en el litoral cantábrico correspondiente á nuestra provincia, entablóse, así podemos decirlo, una encarnizada lucha entre acérrimos contendientes, acerca del punto que mayores ventajas pudiera ofrecer á los fines que el Gobierno de la Nacion se habia propuesto. Cuáles fueron las consecuencias de tal pelea y el resultado final de afanosas discusiones, nadie lo ignora. Depurada la cuestion hasta la saciedad, vino á dar la razon á los partidarios del Musel el concienzudo y bien meditado estudio del Ingeniero señor Regueral, probando con él la superioridad indiscutible de aquella concha para asiento de puerto tan necesario. Despues los defensores del mismo, siempre constantes en su creencia de que la construccion de aquel puerto figuraba en primera linea entre las mejoras mas necesarias para Asturias, llegaron por algun tiempo á persuadirse de que su celo ideal tendria debida realizacion. A ello daba lugar la concesion otorgada á D. José Ruiz de Quevedo, constructor general á la vez de los ferro-carriles del N. O., quien, llevado de un noble propósito, acometió una empresa muy superior sin duda á sus fuerzas, como posteriormente han venido á confirmar los hechos. Mas tarde, cuando esos mismos hechos dieron por resultado la total paralizacion de las obras del puerto, uno y otro año consecutivamente, y despues de perdida toda esperanza de que el Sr. Quevedo pudiese llevar á debido término el compromiso contraido solemnemente conforme á las cláusulas de la concesion, justo, muy justo parecia que intereses de tanta valía para Asturias como representar pueden las obras del Musel, encontrasen en la opinion pública una defensa necesaria y legítima; y de ahí los ruegos y súplicas incesantes que al Gobierno se han dirigido por Corporaciones y particulares, con el fin de obtener una solucion del gran problema, y el clamor constante de toda la prensa asturiana, que en esta ocasion ha sabido presentarse unánime en sus deseos. Nuestros lectores no desconocerán, por haberse publicado

ya en los diarios de esta capital y en otros periódicos de Gijón, el satisfactorio telegrama que el Sr. Director general de Obras públicas ha dirigido al Presidente de nuestra Diputacion Provincial. Su contexto nos da á entender que el expediente promovido recientemente á instancias de aquella Corporacion, ha obtenido una resolusion favorable, en lo cual siempre hemos tenido esperanza, porque no era posible otra cosa en vista de las razones poderosas alegadas en la demanda de la Diputacion Provincial. Segun lo que se ha resuelto en este expediente, el Concesionario del puerto del Musel debe reanudar inmediatamente las obras suspendidas para darlas terminadas en el plazo prefijado en la concesion, quedando obligado á justificar cada seis meses la ejecucion de una parte determinada de las mismas en proporcion á la total del proyecto, para que al terminar los nueve años concedidos estén ejecutadas todas las exteriores del puerto, bajo apercibimiento de declarar caducada la concesion si así no se cumpliese. Faltan tan solo tres años y medio de los nueve, y todos sabemos que en los cinco y medio transcurridos no se ha ejecutado obra alguna definitiva en los dos grandes muelles del Norte y del Este (1), que son los que constituyen las obras exteriores del puerto. El presupuesto de ejecucion material de estos muelles, asciende á la cantidad de 30.400,000 reales en números redondos, segun datos tomados del proyecto del señor Regueral, y dividiéndola entre los siete semestres que faltan para que el Concesionario dé cumplimiento á su compromiso, resulta que habrá necesidad de gastar en cada uno de ellos, por término medio, 4.342,857 reales. ¿Será aventurado creer en la imposibilidad material de invertir semejante suma en seis meses, teniendo en cuenta la clase de obra á que ha de responder, y la ninguna preparacion —puede decirse—de los poderosos medios auxiliares para llevarla á cabo? Indudablemente que no. Aquella cantidad, que habrá de invertirse en obras, representa, á precios del presupuesto, 25,000 metros cúbicos de bloques artificiales, ó 98.700 de escollera, que habrian de formar parte de la fundacion de los diques, pareciéndonos evidente que semejante obra es muy superior á lo que, en las mejores condiciones que suponerse quiera de recursos pecuniarios, puede ejecutarse en seis meses, aun con poderosos medios auxiliares de ejecucion, dada la naturaleza de la obra y las condiciones de la localidad. Es evidente, pues, en nuestro concepto, que el Sr. Ruiz de Quevedo no ha de poder cumplir en modo alguno con lo que, segun el telegrama de que más arriba damos cuenta, se le habrá de ordenar por el Gobierno, y en tal caso parecerían lo mas natural, el que el mismo Concesionario, renunciando al derecho de proseguir las obras, solicitase del Gobierno el que éste se incautase inmediatamente de ellas, y que se le abonase, mediante tasacion, el importe de las que tiene ejecutadas. Si tal hiciese el Sr. Quevedo, y el Gobierno aceptase su proposicion, lo cual no seria acaso imposible, se adelantaria la época, que forzosamente ha de venir, en que el Gobierno, pudiendo obrar libremente, concederia las obras del puerto á una nueva Empresa, ó decidiria llevarlas á cabo por administracion del Estado.

No faltarán, tal vez personas, que pretendan ver en la resolusion del Gobierno en este asunto, algo que pueda hollar los derechos del Concesionario, fundándose en la estricta letra de las cláusulas de la concesion: pero tengan en cuenta que si por el artículo 7.º se establece que las obras exteriores deben darse terminadas á los nueve años de haberse empezado, y no ha concluido aún este período, tambien por el 6.º el Gobierno se reserva la inspeccion de los

(1) En el número XX de la REVISTA, correspondiente al 13 de Mayo de este año, hicimos una sucinta reseña de las obras que constituyen el puerto del Musel, segun el proyecto del Sr. Regueral.

trabajos con el objeto de que se cumplan las condiciones del decreto, y á fin de poner á salvo los intereses generales que en el puerto están representados. Cuáles sean estos intereses, nadie habrá que lo desconozca, y de este modo, estando paralizadas totalmente las obras hace algunos años, evidente es que se perjudican notablemente aquellos, y que el Gobierno, para sacarlos á salvo, debe tomar las medidas necesarias para dejar en el lugar que de derecho le corresponde su alta inspeccion. No podia, pues, suceder otra cosa que lo que se ha determinado por el Gobierno, despues de haber oido el ilustrado parecer del Consejo de Estado, cuyo alto Cuerpo, despues de un maduro y detenido exámen del expediente, le ha informado en el sentido que implica la resolucíon ministerial, y por lo que todos los asturianos que vemos claramente en la construccion del Musel la gran palanca removedora de los obstáculos que hoy nos rodean para el progreso de nuestros más caros intereses, debemos felicitarlos. Hoy mismo se ocupa la prensa de la provincia y la de Madrid de la cuestion que podemos llamar carbonera, y seguramente que nada nos importaria la concurrencia del carbon inglés, si poseyésemos el puerto del Musel, porque entónces, pudiendo cargar grandes cantidades del precioso combustible—*pan de la industria*—en poco tiempo y en barcos de gran tonelaje, lo presentaríamos en todos los mercados á un precio tan barato, y aún más, que el inglés, y siendo como es su calidad mejor que el de esta última procedencia, la verdad se abriria paso ante los obstáculos que hoy existen, y saldria al fin vencedor en la lid.

No se debe, pues, cejar un momento hasta conseguir que veamos emprenderse con actividad y continuadas sin interrupcion las obras del Musel. Los defensores de este puerto, que son muchos y muy buenos, deben de proseguir sin descanso la obra empezada con tanto desinterés y tanto patriotismo. Conocidos son en el país y á ellos nos dirigimos. Entretanto, el que estas líneas escribe, asumiendo la opinion de la REVISTA DE ASTURIAS, se hace un grato deber en dirigir á todos ellos sus plácemes por la favorable resolucíon obtenida en el expediente del Musel, felicitando al propio tiempo á la Excm. Diputacion Provincial, corporaciones y particulares que tanto se han interesado en el asunto, y dando, por último, las gracias al Sr. Ministro de Fomento por la resolucíon adoptada, y á nuestros senadores y diputados por sus gestiones en favor de la misma. Reciba también toda la prensa asturiana, que ha defendido el puerto del Musel, la expresíon de nuestro agradecimiento.

LINO J. PALACIO.

SOCIEDADES COOPERATIVAS.

V.

Sr. Director de LA OPINION.

Prosigo, amigo mio, en la ingrata tarea de analizar detalles, á riesgo de ser molesto, y paso á decir á V. lo que considero más acertado, respecto de los precios en la venta de los artículos de consumo.

Parece que en el asunto no cabe opinar de distinta manera que como aconseja el sentido comun. Se constituye una sociedad, para comprar géneros en buenas condiciones, economizando todo lo que sea posible en el costo del consumo, y lo más sencillo es fijar á los artículos precios más bajos que los corrientes, adicionando, cuando más, un diminuto tanto por ciento como beneficio, para ocurrir á las eventualidades que pudieran sobrevenir. Pero este, que á primera vista es el camino más corto, no conduce, sin embargo, al objeto apetecido. Son inevitables ciertos abusos, siempre que los precios en la cooperativa son inferiores á los corrientes en la plaza. Nunca faltan asociados que se constituyen en intermediarios clandestinos, que toman más de lo que necesitan, y lo venden á terceras personas, para utilizar la diferencia en los precios. Entonces el beneficio que debiera corresponder á la sociedad, es un aliciente que induce á la infraccíon del reglamento, abriéndose paso la desmoralizaci6n entre los socios, y quedando por ende en peligro de arruinarse la sociedad. La buena fé es la prenda de mayor valor en esta clase de instituciones, y cuando una vez se salta la valla, difícilmente se encuentra límite á las infracciones y abusos, con tal que redunde algun provecho. Bastaria esta razon para que no se despertara la codicia de algunos con ganancias que fácilmente podrian realizar. Otras razones hay, pero indicamos esta en primer lugar, porque á mi juicio, es atendible sobre modo.

Los beneficios que en la compra y venta se obtienen, han de ser para los accionistas y consumidores; pero en la manera de distribuirlos está precisamente la clave de la organizaci6n de estas sociedades. Lo importante es que se destaque en primer término la armonía de intereses entre vendedores y compradores; armonía, que no puede ser mayor cuando la venta se circunscribe dentro del estrecho círculo de asociados, lo cual, á mi entender, no es conveniente. Las sociedades cooperativas tienden, no ya á suavizar rozamientos entre el capital y el trabajo, el comerciante y el consumidor, sino á suprimir antipatías y borrar contrariedades, que nacen de multitud de causas, y ofuscan á los que no se detienen á examinar atentamente los

fenómenos económicos. Es opinion, generalizada por desgracia, que los comerciantes explotan á productores y consumidores, y no se toma en cuenta que todo intermediario responde á la satisfaccíon de una necesidad, que presta un servicio libremente aceptado, y que por ese servicio merece una remuneraci6n, que fluctúa segun las circunstancias. Los estravíos de la opinion crean antipatías, rencores y graves conflictos, á que en parte se trata de poner término por medio de la cooperaci6n.

Pues bien; reconociendo que el capital, ó el ahorro acumulado por el obrero, que constituye el fondo social, contribuye á la produccion de riqueza, ó á la prestaci6n de un servicio, se destina una parte del beneficio obtenido al pago del interés correspondiente al capital social, que puede ser el cinco ó seis por 100. Se deduce además, como beneficio de la sociedad y para constituir un fondo de reserva, el 4 ó 5 por 100. Queda todavía un beneficio, que suele ser importante, muy importante: beneficio, que representa las utilidades del comerciante, y que se distribuye entre los consumidores, á título de cooperadores.

En la compra-venta hay dos entidades: el comprador, y el vendedor. La operaci6n no se realiza sin el concurso de ambos. Siempre en todo caso, participan ambos de los beneficios de la civilizaci6n en general, de los adelantos de la produccion, de la baratura, en fin. Pero en la cooperaci6n, es más patente, más ostensible esta distribuci6n de los beneficios comunes. Despues de rebajar de las utilidades el interés del capital social y la parte correspondiente al fondo de reserva, se divide el resto entre los consumidores proporcionalmente al consumo. Hé aquí al comprador en perfecta mancomunidad de intereses con el vendedor.

Pero si al cabo, me dirá V., las utilidades han de repartirse entre los mismos consumidores, ¿qué conducen estos rodeos? ¿por qué no se rebaja desde luego en los precios lo que más tarde han de recibir como dividendo? Por varias razones, amigo mio.

Es la primera, que el desequilibrio entre los precios de la cooperativa y los corrientes en el mercado, se presta á inevitables abusos, como antes indiqué á V. Es además de interés sumo el ahorro, por muy pequeño que él sea, y cuando el trabajador compra los géneros que necesita á los precios corrientes en el mercado, economiza, sin darse cuenta de la economía, y al fin del año se encuentra con una cantidad, más ó menos importante, pero que representa algo, y es un poderoso estímulo para el ahorro. El menestral que nunca tiene cien reales disponibles, no odia á la propiedad, pero sí al propietario. El que de repente, aunque debiéndolo á su trabajo, se encuentra con un pequeño capital, á que puede dar inversion lucrativa, adquiere hábitos de orden y de economía, y entra en el camino de la regeneraci6n moral por un vigoroso esfuerzo de su reflexi6n. Por último, no se escude en el consumo, y es mayor el ahorro, cuando la baratura de los precios, en relacion con los del mercado, no surte los efectos de un escitante. El desgraciado que vive al día, apenas piensa en el porvenir, y es necesario colocarle en situaci6n de que el porvenir se le aparezca con más ventura que de ordinario.

Esto no es pintar como querer. Es condensar en breves palabras lo que fuera de España acontece. El ahorro por este medio ha realizado verdaderas maravillas, pues verdadera maravilla es que muchas sociedades distributivas en Inglaterra hayan pasado á ser sociedades de produccion con capitales de diez y doce millones de reales, resultado de las economías impuestas al obrero, tanto como hechas por su propia voluntad. La baratura en los artículos que se consumen, mejora la situaci6n del momento; pero las economías, que, acumulándose un día y otro día, llegan á constituir un pequeño capital, preparan el bienestar y despiertan la confianza en sí mismo, asentando los cimientos de una nueva manera de sér.

Otra ventaja se consigue con esta distribuci6n de utilidades entre los consumidores. En el reglamento, que tengo á la vista, se adoptan medidas restrictivas y precauciones mil, para evitar que los socios de la cooperativa vayan á comprar lo que necesitan en otros almacenes. Esto se evita, se ha evitado en todas partes, asegurando una participaci6n en las utilidades, ofreciendo al consumidor, no solamente géneros de inmejorable calidad, y en esto debe ser muy escrupulosa la cooperativa, sino una especie de regalo, un presente al fin del año, que podrá servir de base para muy lisonjeras combinaciones. Y como el obrero ha de tener cabal noticia de los progresos de la sociedad, como en las juntas que se celebren, ha de ver por sí mismo lo adelantado hasta entonces, y tendrá datos para calcular lo que en lo sucesivo se pueda conseguir; como el éxito no dependerá de agena voluntad, ni de extraordinarias combinaciones, sino de una marcha normal en todo, no abrigará desconfianzas, y su persistencia se verá confortada y alentada por el trato diario con sus compañeros, y sobre todo, por el caudal de ideas que adquirirá, que debe adquirir en la lectura y en la conservaci6n, que los directores é inspiradores de la sociedad han de cuidar que en esa parte sea tan práctica como instructiva.

Desgraciadamente entre nosotros no hay publicaciones

especiales como en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en Italia, en Bélgica, en Suiza; donde la situaci6n de la clase obrera tan señalado lugar ocupa en las investigaciones de algunos pensadores. De este abandono todos somos responsables. Cual más, cual menos, cada uno puede contribuir á la ilustraci6n del trabajador. Unos reuniendo y publicando datos; otros desentrañando las leyes ó relaciones necesarias, que entre los hechos existan; y todos desvaneciendo preocupaciones, combatiendo quiméricos ensueños, y descubriendo los más transitables senderos, que no siempre son los que á primera vista parecen más fáciles, sino los que mayor seguridad ofrecen, aunque reclamen superiores esfuerzos. Es condicion de la humana naturaleza, que la privaci6n reaccione sobre nuestras facultades, para que estas despierten del sueño, que á menudo las entorpece, y contra la índole de nuestro sér, inútil es que nos revolbamos. El hombre tiene necesidades y las satisface con su trabajo. Esta es la ley de la vida.

Hasta otro día, repitiéndome de V. entre tanto afectísimo amigo

M. PEDREGAL.

Madrid 11 de Noviembre de 1878.

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

Insertamos con gusto las siguientes comunicaciones, dirigidas por la Junta Directiva de la *Asociaci6n de la Industria hullera de Asturias*, á los Sres. diputados D. Antonio de Vivar y don Salustio Gonzalez Regueral, por las que se les da cuenta á dichos Sres. del nombramiento de socios honorarios de dicha instituci6n, segun acuerdo tomado por unanimidad, en una de sus últimas sesiones.

Sr. D. Antonio Vivar.

MADRID.

La Junta hullera de Asturias, se ha enterado con entusiasmo del proyecto de ley que por iniciativa de V. S. se ha presentado al Congreso y obtenido la aprobaci6n del mismo, por el cual queda prohibida la aplicaci6n del carbon extranjero en la Marina de guerra, arsenales y fábricas del Estado; así como en los establecimientos y servicios que del Erario reciban subvenci6n ó pago; y mientras llega el momento de que Asturias, y señaladamente el distrito de Mieres y Langreo, por quienes tanto acaba de hacer V. S., puedan manifestarle por más alta manera su reconocimiento, esta asociaci6n, poseída de la más acendrada gratitud, se apresura á aclamar á V. S. su socio de honor, esperando que V. S. se dignará aceptar este acuerdo como expresi6n de la altísima estimaci6n que se ha grangeado en todo el noble suelo de Asturias por sus actos en el Congreso.

Resuelta en tan breve como gloriosa campaña, la cuestion de suministro de carbones españoles á la Armada nacional, queda aún en pié otra más importante, porque es el coronamiento, la base fundamental de todas las demás que con el desarrollo industrial y mercantil de esta provincia se rozan.

Esta cuestion, aspiraci6n constante del Principado, desde los gloriosos tiempos de Jovellanos, es la del *Puerto de refugio y comercial del Musel*, donde deben confluír con los ricos productos de nuestras industrias agrícola, fabril y minera, las dos vías de Langreo y del N. O., para encontrar allí medios adecuados de transporte marítimo á todos los mercados del mundo, recibiendo en cambio los productos de otros climas y vivificando así el comercio que facilita las comodidades y el bienestar á todas las clases sociales, desde el humilde hogar del campesino, hasta el opulento palacio del magnate.

Coadyuvar á la realizaci6n de esa obra, que tiene en su favor la sancion de la ciencia y la oficial, cuya construccion es obligatoria para el Estado, segun la ley de puertos, es el beneficio más grande que hoy puede hacerse á Asturias; y Asturias espera ese beneficio del ilustre marino, con cuyo nombre acaba de honrar la lista de sus asociados la Junta hullera de Asturias.

Reciba V. S. la expresi6n de nuestra consideraci6n y distinguido aprecio.

LA JUNTA DIRECTIVA.

S. D. Salustio G. Regueral.

MADRID.

La Asociaci6n hullera de Asturias ha recibido con vivísima satisfaccíon, la noticia de haber sido aprobado por el Congreso, gracias á la muy eficaz cooperaci6n de V. S., el proyecto de ley que prohíbe la aplicaci6n del carbon extranjero en la Marina de guerra, fábricas y arsenales del

Estado, como tambien en los establecimientos para los servicios costeados ó subvencionados por el Tesoro nacional; y unidos todos los individuos que aquella asociacion componen en un sentimiento comun de gratitud, han aclamado á V. S. su socio de honor, lisonjeándose con la esperanza de que V. S. tendrá á bien acojer esta resolucio como expresion de la gratitud que con este nuevo motivo ha sabido V. S. conquistarse en todo el Principado, por sus patrióticos trabajos en las Cortes.

Pero si tras breve y gloriosa campaña parlamentaria, queda resuelta la cuestion de suministro de combustible nacional para los buques de la Armada, aun queda en pié, y V. S. lo sabe mejor que nadie, otra mas importante aun, porque es complementaria de cuantas al desarrollo de la industria y del comercio de esta provincia atañen.

Esa cuestion, aspiracion eterna de cuantos asturianos desean la prosperidad de su provincia, es la del puerto del Musel, término comun de las dos vías férreas que atraviesan nuestra cuenca carbonifera, y en cuyo amplio recinto, podrán los buques de mayor porte efectuar en todos tiempos sus operaciones de carga y descarga, ó encontrar abrigo contra las tempestades que azotan nuestra brava costa.

Esa grande obra, cuyo magnifico proyecto será para el nombre de V. S. perdurable blason de gloria, además de la sancion de la ciencia en V. S. representada, tiene en su favor la sancion oficial; pero á pesar de todo eso y de ordenar su construccion la ley de puertos, es por desgracia, un hecho, que las obras del Musel, cuyo comienzo saludó hace seis años Asturias con fervido entusiasmo, yacen abandonadas, y la realizacion del anhelado puerto, aplazada por tiempo indefinido.

Cooperar á la remocion de los obstáculos que á la construccion de esa grande obra se oponen, es el beneficio mas grande que hoy puede hacerse á Asturias: y Asturias no puede menos de esperar ese nuevo favor del preclaro Ingeniero, cuyo nombre ocupará de hoy mas en la lista de asociados de la Junta hullera de Asturias, un lugar preferente.

Acoja V. S. la expresion de nuestra alta estimacion y distinguido aprecio.

LA JUNTA DIRECTIVA.

El Anunciador, diario de la Coruña, publica en su número de 24 de Noviembre, el siguiente comunicado, que con gusto trasladamos á nuestras columnas.

Sr. Director de El Anunciador.

Los abajo firmados, pasajeros de cámara del vapor inglés *Borussia*, en el viaje de Coruña al puerto de la Habana, de comun acuerdo, han decidido dar público testimonio de agradecimiento al capitán y oficiales del mismo, Mr. Charles Williams, J. Lintin, primer oficial D. Sullivan, segundo idem, William Cargil, tercero idem, lo mismo que al primer ingeniero maquinista J. Hill, por tener el convencimiento íntimo, de que á no concurrir en uno y otros las grandes dotes de inteligencia, pericia, constancia y abnegacion, que tanto les distingue, no se hubieran salvado los pasajeros del *Borussia*, del gran temporal sufrido á la altura 28° N. y 68° O., acaecido desde el dia 1.º al 5 del corriente.

Tienen un singular placer en consignar además, para que el referido capitán Mister Charles Williams, pueda hacerlo constar donde le convenga, que sobre las relevantes dotes ya enumeradas, posee la de ser galante y fino con los pasajeros hasta un grado superlativo.

La conducta, finalmente, del médico de á bordo Mr. Williams, J. M. Comb, es digna de todo encomio, pues su exquisito tacto y pericia en la ciencia médica, propinada con el debido acierto en las curaciones que ha ejecutado, le hacen acreedor á la consideracion de los interesados, en fé de lo cual firman el presente documento en la mar, á los siete dias del mes de Octubre de 1878.

Apolinar Diaz.—Avelina Peña de Vieites.—Delfina Martinez.—Evaristo Rionda.—Joaquin Garcia.—Alejo Blanco.—Manuel Suarez.—José Ibaseta.—Manuel Suarez Prendes.—Antonio Rodriguez.—Luis Chao.—Marcelino Suarez.—Balbina Suarez.—Evaristo G. Puente.—Jesus C. Ablanado.—José Muñoz.—Rufino Suarez.—Silvestre Suarez Prendes.—Vicente Gués.—Antonio Gonzalez Corton.—20 firmas.—Severino Ladreda.—Siguen 389 firmas mas.

VARIEDADES.

A mi querida Sobrina Lily B. y T.

SONETO.

Ni la puesta del sol con sus colores,
Ni una noche serena y estrellada,
Ni una hermosa y poética alborada,
Ni aun las perlas posadas en las flores;
Ni el jilguero cantando sus amores,

Con voz tierna, suave, enamorada,
Ni armoniosa y dulcísima balada,
Que en los bosques entonan los pastores....
¡Todo pierde su encanto y armonia
Cuándo viendo á mi Lila, me embeleso,
Al oír de su voz tanta eufonia!
¡Con que amor en su rostro asaz travieso
Y en su boca color de peonia,
Sello tanto cariño con un beso!

G. BELLMUNT.

GACETILLA.

—Felicitamos á nuestro amigo Vital Aza, por el brillante éxito obtenido en su nueva obra «Con la música á otra parte,» que ha sido estrenada estos dias en el teatro de la Comedia. Hé aqui lo que sobre el particular dice nuestro ilustrado colega *El Globo*:

«COMEDIA.—Nueva ocasion de apreciar el buen ingenio y sal cómica que distingue casi todas las obras de D. Vital Aza, nos dió anoche la primera representacion del juguete cómico, en dos actos y en verso, titulado «Con la música á otra parte.»

El asunto es sencillo, y el autor manifiesta al fin de la obra, que no le ha guiado mas objeto que el de entretener durante algunas horas al público, lo cual consigue completamente.

Abundante en chistes de buen género, dialogada con soltura y bien pintados los caracteres, la nueva produccion del Sr. Aza mantiene constantemente la hilaridad en los espectadores.

La ejecucion inmejorable, y principalmente por parte de la señora Valverde y de los señores Mario y Romea.

El autor fué llamado al final del primero y segundo acto.»

—*La Voz del Litoral* ha sido denunciada. Celebraremos su absolucion, y esperamos que continuará defendiendo como hasta aqui, con el celo y patriotismo de siempre, los intereses del país y de las numerosas clases que representa.

—*El Economista Industrial*, en su número de 28 del pasado, publica un interesante artículo con el título de *Un voto de gracias*, aplaudiendo la proposicion de ley presentada al Congreso por el Sr. Vivar sobre carbonés. La estension de dicho trabajo, nos impide su insercion; pero esto no obsta para que manifestemos aqui al citado periódico lo mucho que agradecemos su valiosa cooperacion en este importante asunto.

—Adelantan los trabajos de reparacion del paredon de San Lorenzo, cuya obra está llevando á cabo la Municipalidad. El peligro que corre la huerta del Hospital y demás propiedades á ella inmediatas, hace creer que la obra quedará con toda la solidez necesaria, y mucho mas, hallándose la misma á cargo del inteligente maestro de obras de nuestro Ayuntamiento D. Cándido Gonzalez.

—Solucion á la charada del número anterior: ROMA.

CHARADA.

En risueño *prima tres*,
recita un quidam *mi todo*
con acento *dos tercera*,
y yo al oírle, me embobo.

ANUNCIOS.

La Nueva,

Fabrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

COMISION. EXPORTACION.

de Juan Antonio Muñiz,

Morales y Magdalena,

GIJON.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanisteria y tapiceria, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafés, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M. OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

ALMACEN DE VINOS,

Plazuela del Infante, 6.

Acaba de recibir una partida de vinos puros de Jerez, que se espendeden á un módico precio.

COMERCIO DE FERRETERIA

de Joaquin P. Villabrilie,

Corrida, 49.

En este nuevo establecimiento existe un variado surtido de artículos del mencionado ramo, de las mas acreditadas fabricas del Reino y del Extranjero, sobre cuyos económicos precios se llama la atencion del público.

Bien acreditado tiene su dueño en el corto tiempo que se halla establecido, lo arreglado de los precios á que vende, no siendo otro su objeto al dar este anuncio, que hacer ver las ventajas que reportará en las compras á los maestros y dueños de obras, así como á todos sus muchos favorecedores. Además del gran surtido de herramientas y todo lo necesario para obras, tiene un buen surtido de camas de hierro á 90, 100 y 120 reales.

Hay tambien telas metálicas, cribas de id., aceros fundidos y mechas para barrenos.

Básculas de 100 kilos á Rs. vn.	170
» » 150 » á »	200
» » 200 » á »	220
» » 500 de Romana	640

De mostrador desde 2 kilos á 15.

Tambien se vende una balanza con platos de hierro y sus pesas métricas ya contrastadas.

COMPANIA COLONIAL,

fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones
de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,

PASTILLAS NAPOLITANAS

y Bombones de chocolate,
dulces y cajas finas de París.

Depósito general..... Calle Mayor 18 y 20.
Sucursal..... Montera, 8.

MADRID.

GIJON

EN LOS

CUATRO CANTONES

HAY

Paños.	INFINIDAD DE GENEROS BUENOS Y ARREGLADOS.	Percales.
Franelas.		Pasamaneria.
Alfombras.		Sederia.
Abrigos.		Mantillas.
Mantones.		Lenceria.
Lanas novedad.		Cobertores.
Manguitos.		Corbatas.

Comercio de Evaristo Suarez Noval.

PUERTO DEL MUSEL,
Trinidad, 14.

Sorprendente surtido de flecos negros de seda, galones de id., granadinas labradas y lisas, velos y mantillas, pañolatas de punto y otra infinidad de artículos para señoras y caballeros.

Precios arregladísimos, como lo tiene bien acreditado este establecimiento.

GIJON
Á LA
HABANA
700 rs.



GIJON
Á LA
HABANA
700 rs.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMP. A

DIRECTAMENTE
PARA LA HABANA.
Saldrá de Coruña el día 15 de Diciembre el magnífico y de gran porte vapor español

EMILIANO,
que acaba de realizar su viaje á la Habana en quince días.
Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DESDE GIJON PARA EL PASAJE.

1.ª cámara Rvn.	2.560
2.ª »	1.660
3.ª »	700

PRECIOS DESDE GIJON PARA LA CARGA.

Manteca	17,90	} 40 por 100 de capa y 17 reales por 1.000 kilos.
Carga de peso	17,90	
Castaña	22,90	
Sidra (caja)	9,57	

Abarrotés y otra carga precios convencionales económicos. La conduccion á Coruña de los pasajeros y de la carga será de cuenta de la Empresa, debiendo encontrarse en Gijon el día 15 de Noviembre. Esta línea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadísima en la carrera de Filipinas, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradísimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita. Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar el billete para la siguiente expedicion. Representantes en Asturias SRES. VELASCO Y COMPAÑIA, Gijon.

SERVICIO MENSUAL DE VAPORES DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA
Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrán de la Coruña día 6 de Diciembre, con destino á estos dos puertos, el magnífico y sólido vapor

Mississippi.
y el 12 del mismo mes, el
TEUTONIA.

Admiten pasaje y carga. El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:
1.ª cámara Rs. 2.560
2.ª id. » 1.560
3.ª id. » 700

Además de los dos anteriores vapores, saldrá otro extraordinario de Coruña el día 2 de Diciembre y el cual admite tambien pasaje y carga. El pasaje deberá hallarse en Gijon los días 14 y 22 de Noviembre y 2 de Diciembre próximo. Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco. Los vapores de esta Empresa llevan tambien cocineros y camareros españoles, Intérpretes y Médico, siendo la asistencia gratuita para todo el pasaje. Siendo una realidad las ventajas que se ofrecen, se garantizan en debida forma al pasajero que lo exija. Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañia en esta provincia
Sres. J. Menendez y Compañia,
Trinidad, 7.—Gijon.

VENTA.
Imposibilitada la Viuda de D. José Lapedagne para regir el taller de metales que este poseia, lo vende con todos sus enseres y aperos de trabajo. El local es económico en gastos y el que lo compre tiene probabilidades de buena marcha siendo el único que existe en esta villa y sus contornos. Mas detalles, Rastro 6.

AVISO IMPORTANTE.—A los Sres. Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que deséen obtener el Diploma de *Doctor ó de Licenciado* de una Universidad Extranjera. Dirijirse con carta certificada á *MEDICUS, 15, plaza del Rey, Jersey*, (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

EL PUERTO DEL MUSEL,
Almacen de paños é infinidad de artículos
DE
RAMON CAMINO,
Trinidad, 14.

En este acreditado establecimiento se ha recibido, y se está recibiendo constantemente, un variadísimo surtido de paños de las principales fábricas extranjeras y del Reino. Su dueño se apresura á ponerlo en conocimiento de sus muchos favorecedores, persuadido de que hallarán cuanto puedan desear, tanto en la rica calidad de las telas, como en lo moderado de sus precios. El establecimiento dispone de dos afamados cortadores; el muy inteligente y activo Nicolás Martín, sastre de Madrid, y el no menos elegante y acreditado Francisco Solís. Se remitirán muestras á cualquier punto de la provincia, cuyos encargos serán atendidos con la mayor prontitud y esmero.

Taller de Camisería de Manuel Valdés Sanchez,
calle Corrida, núm. 4.—Gijon.

Se ha recibido en este establecimiento un surtido general de efectos para la estación de invierno, entre los cuales figuran: Chales y toquillas lana.—Chalecos ingleses para señora y caballero.—Refajos de crochet y paño.—Camisetas y calzoncillos de lana y algodón.—Elasticos de algodón para señora.—Fajas de fieltro confortables y de lanilla de china.—Medias y calcetines de lana y algodón para hombre, mujer y niño.—Frajelas blancas y de colores.—Muletones y piqué labrados.—Pañuelos de seda varias clases é infinidad de gustos.—Pañuelos fichú de seda.—Pañuelos de hilo en colores y blancos.—Lapabocas lana y seda.—Challinas y corbatas para señora y caballero.—Elegantes camisolines y juegos de cuellos y puños para señora. En géneros blancos existe un gran surtido en Lencerías, Retortas, Madapolanes, Vitelas, Werselig francés, Pecal abatisado, Croiset-fort, género especial para calzoncillos, Fortuna; Liagostera, Entrételes para camisas, Percialinas colores. Tambien se acaba de recibir nueva remesa de cretonas francesas. Se encontrará en este establecimiento un constante surtido en camisas para señora y caballero, chambrias pantalonés y enaguas para señora, calzoncillos hilo y algodón, garibaldinas de franela para caballero; todo confeccionado con la prontitud y esmero que ya tiene acreditado esta casa. Además del surtido general que queda anunciado, hay siempre de venta guantes de piel así como de casimir propios para la estación é infinidad de artículos. La modicidad con que se venden todos estos artículos y la calidad de estos, es la mejor garantía para los compradores que se sirvan honrar este establecimiento.

LA FUNERARIA.
FELICIANO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA,
Moros, 44.—Gijon.

Los dueños de este acreditado establecimiento, no omitiendo ninguna clase de sacrificio para que sea, cual se merece esta poblacion, han puesto al servicio público magníficos carros fúnebres, esmeradamente contruidos. Al propio tiempo, anuncian la fabricacion de elegantes ataúdes de todas clases; contando tambien, con un inmenso surtido de baules ordinarios, baules mundos y maletas, é infinidad de artículos de viaje para señoras, caballeros y niños. Cuentan con un gran surtido de lápidas de mármol, encargándose de la inscripcion y colocacion de las mismas.

MARTIN, SASTRE DE MADRID,
Profesor de corte.

Habiéndose separado de la casa del Sr. Rollan (no por demasiado maestro, sino por demasiado comerciante), ofrece á sus favorecedores y al público un completo y variado muestrario de géneros extranjeros y del Reino, última novedad, que podrá hacer trajes desde 160 reales en adelante. Tambien dará lecciones de corte por escalas de proporcion, que pueden aprender las modistas y señoras que tengan el gusto de cortar los trajes de sus niños, advirtiéndole, que no recibirá retribucion hasta no poner al corriente de todo.
N. Martín.

A voluntad de sus dueños
se vende la QUINTA de Tremañes, perteneciente á los herederos del Sr. Truan.—Para tratar, dirigirse Paseo Alfonso XII, núm. 25.

LA HERMOSEADORA,
Almacen de papeles pintados, pinturas y calzado de todas clases, de
P. BOLUNA,
calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijon.
Calzado especial, francés y español,
Elegancia, solidez, y economía por su mucha duracion.

Se acaba de recibir un grande y variado surtido de CALZADOS PARA INVIERNO. Hay de todas clases, para Caballero, Sras., Srtas. y Niños: ¡no se puede pedir mas! Las excelentes cualidades de estos calzados, procedentes de las mas acreditadas fábricas, conocidas ya por todos mis consumidores, me escusan de mas elogios y de recomendar sus infinitas ventajas: si hay quien dude, venga, pruebe, y quedará convencido.

¡Guerra al frio y la humedad!!! para evitar muchos males que causa á la humanidad. En calzar economía siempre fué mal entendida. Si en todo tiempo es necesario el abrigo de los pies en este pais, en el invierno es indispensable para la salud. Si no se reserva de la humedad esta parte que está tan próxima á ella, ¿cómo quieren estar sanos? La mayor parte de las enfermedades son cojidas por el pie: no hay que dudarlo. Preguntad á todos los Médicos, incluso al Dr. Garrido, y os dirán que es muy cierto, y antes que sus Panaceas, yo os ofrezco el remedio en el inmenso surtido que tengo para este tiempo. Los precios no pueden ser mas arreglados: son **FIJOS**, y van marcados en la suela. Para servir á mis consumidores, hay un maestro que se encarga de componer los calzados con prontitud, esmero y baratura, tanto claveteados como cosidos.

FAUSTINO DIAZ Y DIAZ,
BOULEVARD, 21.—GIJON.

Se acaba de recibir en este Establecimiento una gran coleccion de géneros de invierno de la mas alta novedad. Camisetas, calzoncillos y calcetines de lana inglesa, de todos gustos y colores; albornoces para Señora; pañuelos de estambre; elásticos de punto, de los mas dobles que se fabrican; calzoncillos y chalecos de idem, procedencia inglesa y catalana; guantes para caballero; corsés forrados para combatir el frio. Tambien cuenta esta acreditada casa con un gran surtido de paraguas de seda y alpaca, y otros muchos artículos propios para la estación de invierno, que no se anuncian, por no molestar á mis apreciables parroquianos de ambos sexos.

Para la temporada de invierno.
He recibido un completo surtido de lampistería, arañas y aparatos de gas; zapatillas suizas de todos tamaños; impermeables y paraguas, variedad completa de juegos para chocolate y café, porcelana fina; batería de cocina; cuchillos de Toledo para mesa y cocina, libros rayados y en blanco; papel y sobres á precios muy arreglados. Semillas, árboles frutales y de adorno, del acreditado D. Nicolás Feidt, de Oviedo. Cuatro-Cantones.—BENIGNO PIQUERO.

SASTRERIA DE CAUBET,
calle Corrida, núm. 19.

Ofrece al público su nuevo establecimiento con un variado surtido de géneros para la presente estacion, de las principales fábricas del extranjero. Referente al gusto y elegancia en la confeccion de las prendas, nada diré, porque mis obras ya lo tienen bien acreditado.

Situado al pié de la estacion del ferro-carril del Noroeste en Gijon:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS
DE
Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO D NORTE AMÉRICA.
Demetrio Castrillon.

Grana de pino gallego y argoma.
Los que deseen surtirse de esta semilla, pueden dirigirse á la calle del Comercio, núm. 53 (tienda).
Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.